LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2017
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS - PLURIANUAL
ID: 330.248

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 28 días del mes de Diciembre de 2017, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Licitación de referencia, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

ANTECEDENTES

- **PAC Nº:**330.248.-
- **Disponibilidad Presupuestaria**: Los rubros están previsto en el OG 260, la misma cuenta con **CDP Nº 3707/2017**, por un monto de 3.000.000, para el ejercicio fiscal 2017. El llamado es PLURIANUAL, sujeto a la aprobación del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2018, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-
- **Aprobación:** Por Resolución D.G.O.C. N° 1.175/2017 se aprobó y se autorizo el llamado.-
- **Publicación:** Se verifica la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en fecha 28/11/2017.-
- **Comité de Evaluación:** han sido designados por Resolución S.G. Nº 0742/2017, a los siguientes funcionarios: Abg. Sergio Barúa y Abg. Sonia Ledesma, Representantes de la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el Lic. Luis Ruiz Díaz Vera y el Lic. Mauro Britez, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4 Hospital Nacional.-

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: según Carta de Invitación extendida debidamente firmada en prueba de recepción.-

1. Grupo General de Seguros S.A.-
2. El Productor S.A. Seguros.-
3. Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales (ASUR).-
4. Panal Compañía de Seguros Generales S.A. Propiedad Cooperativa.-
5. Aseguradora Paraguaya S.A.-

1. ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

De acuerdo a lo previsto en el Articulo 54 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03, se ha llevado a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 11 de Diciembre de 2017, en la oficina de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones (S4) Hospital Nacional, presentándose las siguientes firmas:

Orden	Oferente	Monto Total Oferta	Monto de Garantía	Total folios de la carpeta de oferta
1	Aseguradora Paraguaya S.A.	189.700.000.-	40.000.000-	100.-

Se procede a la verificación cuantitativa de las documentaciones sustanciales conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03 y el Pliego de Bases y Condiciones.-

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada del Artículo 40	Doc. que acredite al Firmante de la Oferta
Aseguradora Paraguaya S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta s/ SIPE Nº 1.481.462.-

Observaciones en el acto.
No se registraron observaciones en el acto de apertura de sobres.-

Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.
Lic. Mauro L. Britez P. Jefe de Licitaciones S.U.O.C. - Hospital Nacional Itauguá
Lic. Luis A. Ruiz Díaz V. Jefe de Contratos y Garantías SUOC-S4 - Hospital Nacional Itauguá
Sergio Barúa Cañellas Abogado Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2017
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS - PLURIANUAL
ID: 330.248

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

2. CRITERIOS DE EVALUACION - DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES

En éste caso particular, se evalúa la única oferta presentada por la firma **Aseguradora Paraguaya S.A.**; se verifica la presentación de documentaciones de carácter sustancial y formal.

De conformidad con lo dispuesto enel artículo 27de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 61 punto 1 del Decreto N° 21.909/0, el Comité de Evaluación, siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto a la documentación básica de carácter formal, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados en caso de que algunos de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular **las ofertas serán descalificadas.**

a. DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

DOCUMENTOS	Aseguradora Paraguaya S.A.
a) **Formulario de Oferta** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].-	CUMPLE
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta** [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente].-	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**

b. DOCUMENTOS FORMALES:

DOCUMENTOS	Aseguradora Paraguaya S.A.
C) Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Jurídica	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.-	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.-	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.-	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.-	CUMPLE

Lic. Mario E. Ruiz D.
Jefe de Licitaciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Jorge Ariel Ríos
Jefe de Licitaciones
S.N.C.A.S. - Instituto Nacional Itauguá

Sergio Barra Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Lic. Isandro Ortiz
Director

Fotocopia simple de la Cédula de Identidad de cada miembro de la Sociedad, a efectos de la verificación en el SINARH de que tanto los accionistas, como miembros del Directorio NO REGISTRAN DATOS EN EL SINARH.-	CUMPLE
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.- El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:	
(a) CAPACIDAD FINANCIERA: Ajustarse a los requerimientos de solvencia, fondo de garantía y Disponibilidad requeridos en el o los niveles elegidos. **TERCER NIVEL** Riesgo especial que son propios de algunas instituciones tales como todo riesgo operativo, transporte, caución, etc.	
1. Margen de solvencia: Coeficiente Mínimo de 1,80 al trimestre correspondiente al último Ejercicio aprobado.-	CUMPLE
2. Patrimonio Propio no Comprometido: Mínimo de 7.000.000.000 al trimestre correspondiente al último Ejercicio aprobado.-	CUMPLE
3. Fondo de Garantía más Inversiones: Mínimo de 6.000.000.000 al trimestre correspondiente al último Ejercicio aprobado.-	CUMPLE
4. Disponibilidades: Mínimo de Gs. 4.000.000.000 al 30 de junio del último ejercicio aprobado.-	CUMPLE
5. Cantidad de Reaseguradores: Mínimo de 3 (tres).-	CUMPLE
6. Calificación de Reaseguradores: A-según la (Standard & Poors) s y/o equivalentes de otras calificaciones internacionales.	CUMPLE
7. Capital Social: Mínimo de Gs. 14.500.000.000, de **los 5 (cinco)** últimos ejercicios aprobados.-	CUMPLE
8. Calificación de la Aseguradora según BCP: BBB+En caso que la oferta sea presentada en consorcio, cada integrante del mismo deberá contar con los requisitos de Capacidad Técnica solvencia mencionada.-	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Copia de contratos y/o facturaciones de provisión de provisión de seguros a instituciones públicas y/o privadas, los cuales en la sumatoria deben acreditar como mínimo el 50% de su oferta en este llamado. Se requerirá como mínimo un contrato por año de los años 2015-2016. En el caso de que el oferente haya tenido adjudicaciones cuyos datos sean obtenidos en el SICP, podrá presentar el Formulario No. 08 – Historial de Adjudicaciones, en sustitución a la entrega de copias de contratos.-	CUMPLE
Balance General y Estado de Resultados, correspondientes a 5 últimos ejerciciosaprobados.-	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**

3. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Siguiendo el método de evaluación descripto en el Pliego de Bases y Condiciones, y verificado el Cuadro Comparativo se procede a la evaluación del precio a la Firma **Aseguradora Paraguaya S.A.-**

La Resolución DNCP Nº 1173/16 establece que en el caso de que la oferta se encuentre por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) en relación al precio de referencia, será requerido al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.-

Los precios ofertados por la empresa se encuentran en los rangos enmarcados en la Resolución DNCP Nº 1173/16

Jefe de Licitaciones
S.U.O.C. - Hospital Nacional Itauguá

Jefe de Contratos y Garantías
S.U.O.C.-SA - Hospital Nacional Itauguá

Sergio Barra Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2017
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS - PLURIANUAL
ID: 330.248

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

4. CORRECCIONES ARIMETICAS

No se realizaron correcciones Aritméticas.

5. MARGEN DE PREFERENCIA

Oferta Única por lo que no se procede a la aplicación del Margen de Preferencia. La empresa presenta el Certificado de Origen y Empleo Nacional.-

6. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA:

Experiencia:

Copia de contratos y/o facturaciones de provisión de provisión de seguros a instituciones públicas y/o privadas, los cuales en la sumatoria deben acreditar como mínimo el 50% de su oferta en este llamado. Se requerirá como mínimo un contrato por año de los años 2015-2016. En el caso de que el oferente haya tenido adjudicaciones cuyos datos sean obtenidos en el SICP, podrá presentar el Formulario No. 08 – Historial de Adjudicaciones, en sustitución a la entrega de copias de contratos.-

Se verifican los contratos declarados en los folios 80 al 91 de su carpeta de oferta, identificándose que corresponden a los años 2015-2016 por un valor de 1.556.409.000.-, que supera el monto del 50% del valor de la oferta presentada, de Gs. 189.700.000.-

Capacidad Técnica:

Requerimiento	Aseguradora Paraguaya S.A.
Las ofertas podrán ser presentadas por las Compañías de Aseguradoras que cuentan con capacidad legal para contratar y cuyo giro actual se halle estrictamente ajustado a las normas que regulan el régimen de seguros en la República del Paraguay, en todo conforme a la ley nº 827/96 de Seguros, las resoluciones de Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay y las disposiciones del Código Civil y demás normas vigentes que regulan la materia.	Cumple
Las empresas oferentes deberán contar con antecedentes de seriedad y solvencia, así como experiencia y tradición en el ramo a ser probados con documentos que acrediten lo indicado debidamente certificados por el comitente. Deberá contar con un mínimo de 5 (cinco) años de existencia legal.	Cumple
Presentar el certificado de Visita o Declaración Jurada de Inspección de los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación, o en su defecto deberá presentar con su oferta una Declaración Jurada que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	Cumple

El Comité de Evaluación concluye que la firma **Aseguradora Paraguaya S.A., CUMPLE** con el criterio de **EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TECNICA** solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.-

7. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES A LOS INCS. A y B del Artículo 40

Considerando la Resolución DNCP N° 849/2015 por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la capacidad del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de la DNCP, se solicita a la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, por Nota SUOC S4 N° 396/2017de fecha 22 de Diciembre de 2017, la verificación en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).-

Por Nota D.P.RR.HH. N° 369 /2017, la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos - Departamento de Control de Ejecución de Remuneración del Personal ha realizado la verificación correspondiente en la base de datos del SINARH de la persona citada a continuación:

Lic. Luis A. Ruiz Díaz V.
Jefe de Contratos y Garantías
SUOC-S4 - Hospital Nacional Itauguá

Sergio Barca Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo U.G.A.D. - M.S.P. y B.S.

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2017
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS - PLURIANUAL
ID: 330.248

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

NOMBRE Y APELLIDO	OFERENTE	C.I.	OBSERVACION
MAE. GUSTAVO GAMARRA MONTEFUSCO	Aseguradora Paraguaya S.A.	608.612	No registra datos en el SINARH
ABOG. FRANCISCO AGUILERA SANTAMANS	Aseguradora Paraguaya S.A.	364799	No registra datos en el SINARH
LIC. EDUARDO BENITEZ HAEDO	Aseguradora Paraguaya S.A.	823.529	No registra datos en el SINARH
EDUARDO TORCIDA CONEJERO	Aseguradora Paraguaya S.A.	329.633	No registra datos en el SINARH
DANIEL CEUPPENS	Aseguradora Paraguaya S.A.	215.711	No registra datos en el SINARH
RICHARD CARSON	Aseguradora Paraguaya S.A.	730.986	No registra datos en el SINARH
RICARDO FUSTAGNO	Aseguradora Paraguaya S.A.	2.503.074	No registra datos en el SINARH
ALAN ORTIZ	Aseguradora Paraguaya S.A.	2.289.782	No registra datos en el SINARH
LUIS POMATA	Aseguradora Paraguaya S.A.	2.901.667	No registra datos en el SINARH
JUAN CARLOS OSORIO	Aseguradora Paraguaya S.A.	688.878	No registra datos en el SINARH
MARCELO AGUILERA	Aseguradora Paraguaya S.A.	4.327.062	No registra datos en el SINARH
RICARDO AMARILLA CALLIZO	Aseguradora Paraguaya S.A.	572.280	No registra datos en el SINARH
MARCOS ISMACHOWIEZ	Aseguradora Paraguaya S.A.	248.915	No registra datos en el SINARH
CARLA LEVI	Aseguradora Paraguaya S.A.	1.373.624	No registra datos en el SINARH
MARTIN MANUEL MORENO	Aseguradora Paraguaya S.A.	49.365	No registra datos en el SINARH
VERLIN GALE RAY	Aseguradora Paraguaya S.A.	2.122.511	No registra datos en el SINARH
JAMAS STIMSON	Aseguradora Paraguaya S.A.	853.052	No registra datos en el SINARH
PABLO TORCIDA INSFRAN	Aseguradora Paraguaya S.A.	657.750	No registra datos en el SINARH
SEBASTIAN TORCIDA CERUTTI	Aseguradora Paraguaya S.A.	2.987.071	No registra datos en el SINARH
ALICIA LEZCANO	Aseguradora Paraguaya S.A.	1.397.465	No registra datos en el SINARH
VICTOR CABALLERO	Aseguradora Paraguaya S.A.	1.357.324	No registra datos en el SINARH

El comité concluye que el Oferente se encuentra habilitado para contratar con el Estado, CUMPLE con lo establecido en el Art. 40 de la Ley 2051/03.-

8. REGISTRO DE INHABILITADOS

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se constata que a la fecha del informe de evaluación el oferente a ser adjudicado no se encuentra inhabilitado por dicha instancia.

9. CAPACIDAD FINANCIERA:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, en los parámetros establecidos en el Pliego de bases y Condiciones del llamado.

A continuación se expone el informe sobre los ratios practicados a los Balances presentados por el oferente, realizado por el Lic. Luis Ruiz Díaz, (que forma parte integral del presente Informe), donde se desprende que la firma **Aseguradora Paraguaya S.A.** Cumple con todos los índices financieros, concluyendo el Comité de Evaluación que la empresa califica en este punto.

10. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la capacidad técnica, económica y legal, y presentan los precios evaluados como los más bajos.-

Lic. Mauro L. Ortiz P.
Jefe de Licitaciones
S.U.O.C. - Hospital Nacional Itauguá

Lic. Luis O. Ruiz Díaz
Jefe de Contratos y Garantías
SUOC84 - Hospital Nacional Itauguá

Sergio Barrá Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo DGAJ - M.S.P. y B.S.

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2017
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS - PLURIANUAL
ID: 330.248

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación a la firma **Aseguradora Paraguaya S.A.-**

OFERENTE	POR EL TOTAL DE LOS ITEMS	MONTO TOTAL ADJUDICADO
Aseguradora Paraguaya S.A.	1 AL 21	189.700.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO: GUARANÍES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.-

Abog. Sergio Barúa
Representante de la DGAJ - MSPBS

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Analisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Abog. Sonia Ledesma
Representante de la DGAJ - MSPBS

Lic. Mauro Britez
Representante de la S4 – Hospital Nacional

Lic. Luis Ruiz Díaz
Representante de la S4 – Hospital Nacional

TESÃI HA TEKO PORÃVE
MOTENONDEHÃ
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapecã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2017

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS - PLURIANUAL ID: 330.248

INDICES FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: debera ser igual o mayor a 1, en promedio, en los 5 (cinco) ultimos años. (2012, 2013, 2014, 2015 y 2016)

ENDEUDAMIENTO: no debera ser mayor a 0,80; en promedio, en los 5 (cinco) ultimos años. (2012, 2013, 2014, 2015 y 2016)

RENTABILIDAD: el promedio en los ùltimos, no deberà ser negativo. 5 (cinco) ultimos años. (2012, 2013, 2014, 2015 y 2016)

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.													
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		AÑO 2015		AÑO 2016		INDICE	RESULT.
		MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	51.552.552.261	3,41	71.145.918.780	2,54	101.454.723.440	1,18	112.137.731.043	1,29	146.899.373.639	1,18	1,92	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	15.137.144.419		28.000.442.490		85.707.231.692		86.837.081.243		124.427.786.927			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	58.941.062.169	0,77	86.138.602.212	0,82	85.707.231.692	0,76	86.837.081.243	0,75	124.427.786.927	0,79	0,78	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	76.331.505.488		104.681.584.052		112.802.164.540		115.621.757.244		157.574.715.528			
RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	1.878.758.804	0,13	2.078.015.733	0,12	1.117.752.015	0,05	639.693.273	0,03	-2.731.218.693	-0,09	0,05	CUMPLE
	CAPITAL	14.800.000.000		16.920.000.000		24.620.000.000		24.620.000.000		31.620.000.000			

Lic. Mauro L. Britez P.
Jefe de Licitaciones
S.U.O.C. - Hospital Nacional Itauguá

Lic. Luis A. Ruiz Díaz V.
Jefe de Contratos y Garantías
SUOC-S4 - Hospital Nacional Itauguá

TESÃI HA TEKO PORAVE MOTENONDERÃ
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2017

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS - PLURIANUAL

ID: 330.248

INDICES FINANCIEROS

(a) CAPACIDAD FINANCIERA: Ajustarse a los requerimientos de solvencia, fondo de garantía y Disponibilidad requeridos en el o los niveles elegidos. TERCER NIVEL Riesgo especial que son propios de algunas instituciones tales como todo riesgo operativo, transporte, caución, etc.

1. Margen de solvencia: Coeficiente Mínimo de 1,80 al trimestre correspondiente al último Ejercicio aprobado.-	Cumple - Folio 56
2. Patrimonio Propio no Comprometido: Mínimo de 7.000.000.000 al trimestre correspondiente al último Ejercicio aprobado.-	Cumple - Folio 72
3. Fondo de Garantía más Inversiones: Mínimo de 6.000.000.000 al trimestre correspondiente al último Ejercicio aprobado.-	Cumple - Folio 72
4. Disponibilidades: Mínimo de Gs. 4.000.000.000 al 30 de junio del último ejercicio aprobado.-	Cumple - Folio 52
5. Cantidad de Reaseguradores: Mínimo de 3 (tres).-	Cumple - Folio 26 al 30
6. Calificación de Reaseguradores: A-según la (Standard & Poors) s y/o equivalentes de otras calificaciones internacionales.	Cumple - Folio 26 al 30
7. Capital Social: Mínimo de Gs. 14.500.000.000, de **los 5 (cinco)** últimos ejercicios aprobados.-	Cumple - Ver Ratios financieros
8. Calificación de la Aseguradora según BCP: BBB+En caso que la oferta sea presentada en consorcio, cada integrante del mismo deberá contar con los requisitos de Capacidad Técnica solvencia mencionada.-	Cumple - se anexa informe del B.C.P.

Lic. Mauro L. Britez P.
Jefe de Licitaciones
S.U.O.C. - Hospital Nacional Itauguá

Lic. Luis A. Ruiz Díaz V.
Jefe de Contrataciones y Garantías
S.U.O.C. - Hospital Nacional Itauguá